



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su repudio a la medida del Gobierno Nacional sobre eliminación de las retenciones a la actividad minera, que ya contaba con un régimen tributario especial y que en los últimos años les ha redituado ganancias extraordinarias a las corporaciones multinacionales que explotan una de las industrias más peligrosas y contaminantes del planeta utilizando cianuro, llevándose más de 60 metales, algunos más valiosos que el oro y que solo dejan migajas en la actividad económica en las provincias.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presidente Mauricio Macri anunció en San Juan la quita de las retenciones a las exportaciones mineras, equivalente a unos 220 millones de dólares que no ingresarán al Estado. La medida se inserta en el marco de otras reducciones de retenciones, como en el caso del sector agrícola, esta medida representará un traslado de recursos para las empresas que explotan minerales en el país.

El Decreto 349/2016, publicado el 15 de febrero pasado, SE JUSTIFICO en que las retenciones provocaron “una situación de pérdida de competitividad frente a las restantes naciones con actividad minera”, en “que los mencionados derechos de exportación inciden sobre los márgenes de utilidad” y “generan un mayor costo operativo”, en “la reciente caída en el precio internacional de los metales y demás productos minerales” y en que “la incidencia negativa de los derechos de exportación sobre las operaciones mineras en marcha excede considerablemente los beneficios que se generan para el erario”.

Con ésta quita se revierte el régimen de retenciones de entre 5 y 10% para la exportación de productos del sector desde marzo de 2002, al considerar que se le otorga un beneficio a empresas transnacionales y a una actividad con alto costo ambiental sin un requerimiento previo de inversiones o desarrollo local.


Las retenciones a las exportaciones mineras eran un impuesto no coparticipable por lo que financiaban al Estado nacional. En 2015, el sector minero facturó 4000 millones de dólares por exportaciones y ha llegado a los 5500 millones en años en los que las *commodities* tenían mayores precios.

Esta medida va en contra que las provincias puedan obtener mayores ingresos, ya que sufren las consecuencias de la extracción y la gente no ve los beneficios de la minería. También habría que revisar el concepto de regalías, que hoy es del 3 % del valor boca-mina. Habría que discutir cómo se calcula ese 3% y si no debería ser sobre el precio final del producto para que queden más beneficios para las provincias y para los departamentos donde están emplazados y exigir a las empresas un tipo de plan de inversión a largo plazo.

Con estas políticas no podemos esperar que se traduzca en nada positivo para el desarrollo local ya que las enormes ganancias que producen las mineras se las llevan empresas multinacionales que dejan pasivos ambientales y sociales imposibles de revertir.

Ademas consideramos que este gobierno ha cedido a las presiones del sector de la minería en la búsqueda de su rentabilidad sin tener ni siquiera en cuenta el daño ambiental y social que compromete al presente y a las generaciones futuras.

Es por ello solicitamos a los sres diputados acompañene la presente iniciativa


PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.